

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto de Creación del Centro de las Artes de San Luis Potosí, la Junta de Gobierno celebrará cuando menos 1 sesión ordinaria cada 4 meses, y así se determinó que el Consejo Consultivo sesiona en las mismas fechas, por tal motivo durante este mes, el Consejo de Planeación, Seguimiento y Evaluación Académico y Artístico del CEARTSLP no sesionó.